

Itinerario para el Próximo Año Económico (Sujeto a aprobación o modificación por el Director de la Oficina)

Julio-agosto, 1932: Viaje de inspección al Perú y a Chile para consultas relativas a la lucha antipestosa.

Septiembre, 1932: Viaje a Panamá para discutir el proyecto de código sanitario con la Comisión de Higiene de la Legislatura.

Octubre, 1932: Inspección antipestosa en Guayaquil y cercanías y en las sierras del interior del Ecuador. Por invitación de S. E. el Presidente Electo, el firmado hará una visita de un mes a seis semanas a Quito, a fin de estudiar la actual legislación sanitaria, y de parecer conveniente, la redacción de un nuevo código sanitario y un proyecto de organización sanitaria para el país.

Noviembre, 1932-abril o mayo, 1933: Visita a Montevideo, Uruguay (vía Wáshington, D. C., para conferenciar con el Director de la Oficina), a fin de aconsejar con respecto a la aplicación de la nueva ley sanitaria y la constitución de la nueva organización, y de hacer estudios de ciertos problemas higiénicos.

Mayo-junio, 1932: Visita de inspección a Chile, Perú y Ecuador, para realizar, según espero, inspecciones finales de las obras antipestosas. También hay la posibilidad de visitar la República Argentina para ofrecer consejos relativos a la campaña antipestosa en proyecto allí.

Los fondos de la Oficina Sanitaria Panamericana gastados durante el año económico por el firmado ascendieron a lo siguiente: Gastos de viaje y viáticos del firmado, \$5,737.33; gastos de los representantes viajeros temporeros, \$1,219.26; total, \$6,956.59.

Distancias recorridas en asuntos oficiales: por mar, 16,275 km; por aire, 24,000 km.

LA SANIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Por el Dr. ARÍSTIDES FIALLO CABRAL *

Secretario de Estado de Sanidad y Beneficencia

[Tomado de la Memoria (1930) presentada al Honorable Presidente de la República]

SANIDAD

El tifón.—El tifón sin precedentes, que el 3 de septiembre de 1930 devastó a la ciudad de Santo Domingo, causando innumerables víctimas y destruyendo numerosos edificios, creó una lamentable situación sanitaria: primero, las disenterías, luego las fiebres tíficas, más tarde el paludismo, y actualmente la influenza. En primer término, este Departamento cooperó decididamente con el personal nacional y extranjero de los hospitales de emergencia, y al mismo tiempo multiplicó sus esfuerzos en el sentido de procurar el más rápido alejamiento de los escombros, basuras y desperdicios de todo género. Meritoria fué la abnegación del cuerpo médico de la ciudad, y aun del resto de la República. Mención especial merecen las misiones portorriqueñas, cubanas, venezolanas y haitianas, que lucharon con heroísmo en nuestros hospitales, y contribuyeron grandemente al saneamiento de nuestro acueducto y a una fuerte labor de vacunación

*El Dr. Fiallo Cabral falleció el 21 de marzo de 1931, después de desempeñar su cargo desde el 16 de agosto de 1930

antitífica. Si los esfuerzos desplegados lograron alejar toda exaltación endémica o aparición epidémica durante las primeras semanas, la acumulación de escombros y la fermentación y putrefacción de las basuras dieron siempre origen a algunas epidemias. Las primeras fueron las disenterías, entre las cuales predominó la ocasionada por el bacilo de Morgan. En su mayor número, las víctimas tuvieron lugar entre los niños, y fué entonces cuando dispuso este Departamento la creación del Hospital de Niños Enfermos, y esto bastó para conjurar definitivamente el desenvolvimiento del mal.

Gracias a la intensa vacunación antitífica efectuada por la misión cubana, los casos de tifoidea y paratifoideas no alcanzaron mayor importancia. No fué así con el paludismo, pues las crecientes de los ríos y la falta de filtros en el acueducto originaron fecundos criaderos anofelinos, y hubo día en que se produjeron hasta 22 casos. Gracias a la diligencia de este Departamento, la mortalidad no alcanzó ni con mucho lo que hubiera podido esperarse. Luchamos ahora con la brusca aparición de la epidemia de influenza, contra la cual, las medidas profilácticas son, hasta ahora, el mejor de los medios.

Las pérdidas materiales sufridas por el Departamento en sus hospitales, asilos y otras dependencias, ascendieron a más de 163,000 pesos.

La acumulación de escombros y basuras dió origen a una inmensa plaga de moscas, de modo que se intensificó la recogida de la busara, utilizando para ello fondos puestos a la disposición del oficial de sanidad del primer distrito, por la Cruz Roja Norteamericana. Por otra parte, el Departamento ordenó la construcción de letrinas públicas para los albergados en las distintas iglesias, y procedió a un enérgico saneamiento diario de esos asilos de emergencia. Se intensificó considerablemente el reguío de las calles con desinfectante, y se distribuyeron líquidos insecticidas y papel atrapamoscas, haciéndose también obligatorio su uso para restaurantes, hoteles, casas de huéspedes y cafés.

Saneamiento.—El Departamento procedió a la formulación de un plan de saneamiento de la ciudad de Santo Domingo, tal como hacía necesario el estado en que la dejó el ciclón del 3 de septiembre, dividiendo las obras en tres secciones: limpieza y riego de las calles, incluso petrolización y verdización; inspección de casas y patios, y de establecimientos que sirven al público; y denuncia, aislamiento y tratamiento de las enfermedades transmisibles. En el asunto, también se solicitó la cooperación de la policía municipal. Durante el año 1930, el Departamento cooperó eficazmente con el de Agricultura y Comercio en interés de mantener en buenas condiciones sanitarias las distintas colonias agrícolas del Gobierno.

Endemias.—A varias regiones fueron enviadas brigadas sanitarias para atender a millares de personas atacadas de paludismo, bubas, venéreas y uncinariasis. Para el año entrante, ya se han asignado en el Presupuesto Nacional las partidas que la crisis económica ha permitido

para la continuación de esta labor. Por un decreto del 29 de diciembre de 1930, se hizo obligatoria la vacunación antitifoidea en todo el territorio de la República. A fin de obtener una estadística precisa de los casos de buba, se expidió una circular exigiendo la numeración de todos los casos de la enfermedad existentes en cada distrito sanitario. En muchos ya se ha realizado ese trabajo, y faltan sólo algunos para dejarlo terminado. Además, para estar al tanto de la situación sanitaria del país, con fecha 9 de agosto, el Departamento ordenó a los oficiales de sanidad de distrito que transmitieran diariamente un informe acerca del estado sanitario del distrito correspondiente.

Perros.—Como resultado del alarmante aumento de casos de personas mordidas por perros sospechosos, el Departamento adquirió cierta cantidad de vacuna antirrábica para distribución gratuita entre los pobres, y se dirigió a las autoridades sanitarias a fin de que cumplieran las disposiciones del Código Sanitario que capacitan a los ayuntamientos para dictar ordenanzas contra la vagancia de los perros, y exigiendo el embozamiento de los mismos. En breve, va a comenzarse la inmunización de los perros contra la hidrofobia.

Alimentos.—El Departamento se ha ocupado afanosamente del estado de pureza de los productos alimenticios, y en unos casos los ha reglamentado, y en los demás ha tratado de hacer cumplir las disposiciones del Código Sanitario. Entre esos productos, el hielo es uno de los de consumo más frecuente, y se ha tratado de hacer cumplir las disposiciones que exigen que sólo se use en su elaboración agua destilada, o previamente hervida, y que reúna las mismas condiciones y propiedades exigidas para el agua de alimentación ordinaria. Un reglamento dictado el 30 de septiembre de 1930, prohibió importar al país para consumo, grasas de inferior calidad o mezclas de grasas animales con grasas vegetales, o grasas vegetales introducidas como animales, estipulando las condiciones que deben cumplir todos los productos de esa naturaleza que sean introducidos. A fin de organizar de una manera científica la distribución de bebidas refrescantes, de modo que no constituyera un peligro, dictóse un reglamento relativo a la asepsia que deben observar los establecimientos dedicados a dicha distribución. Otro problema que ha merecido detenido estudio, es la elaboración del pan en toda la República, habiéndose dirigido el Departamento en distintas oportunidades a las autoridades sanitarias y a los dueños de panaderías, a fin de conseguir mejor elaboración de la masa, y utilización de materiales de buena calidad. Especialmente, se ha interesado por la debida protección del producto acabado, tratando de evitar que sufra contaminaciones al exponerse a la venta.

Narcóticos.—El creciente aumento de personas que hacen uso indebido de las drogas narcóticas, hizo que el Departamento duplicara su vigilancia referente a los permisos otorgados para la importación de esos productos, y que se dirigiera en distintas oportunidades a

otras autoridades, suplicándoles poner todo su empeño en evitar la introducción clandestina de los mismos. Una de las dificultades más serias con que tropieza el Departamento en ese sentido, consiste en la carencia de personal suficiente para hacer cumplir las disposiciones sobre la materia. Actualmente, realizase un inventario de las drogas narcóticas en existencia en las farmacias del país.

Farmacias.—Deseando este Departamento emprender una nueva organización del servicio de farmacias, a fin de hacer cumplir las disposiciones de la ley, comisionó al Lcdo. Virgilio Lamarche Delgado para hacer una inspección general en la ciudad y rendir un informe razonado para corregir las deficiencias, proponiéndonos continuar la organización disciplinaria en las demás poblaciones prudencialmente, y de acuerdo con las circunstancias. Propongo para ello la creación de una sección especial dedicada a este importante asunto en el Departamento, teniendo también a su cargo el cumplimiento de la ley de drogas narcóticas, inscripción de patentizados, y todo lo referente a la venta de drogas.

Cosméticos.—Vistos los serios accidentes sobrevenidos por el uso de cosméticos, y especialmente tintura para el cabello, el Departamento dispuso con fecha 20 de agosto de 1930, considerar a todos esos productos como incluídos dentro de las disposiciones del artículo 58 de la vigente Ley de Sanidad, y declarando obligatoria su inscripción, previo examen, antes de que su venta pueda tener efecto en el territorio nacional.

Laboratorio Nacional.—En la sección de biología, los análisis realizados llegaron a 457, y en las de bromatología y de química general, a 2,071. A fin de atender al análisis de las muestras de productos llegados a la Aduana, que requieren inmediato despacho, se necesita un químico bromatológico experto. En la sección de bacteriología, fueron diversos y numerosos los análisis practicados durante el período del ciclón, y satisfecha quedó la unidad médica portorriqueña, que fué con la que más de cerca trabajamos, de la labor cooperativa prestada. Los actuales empleados del establecimiento son dos, contado el que sirve en la sección de urología, y ese descuido en materia de personal estorba el buen funcionamiento.

Buques.—Durante el año entraron al puerto de Santo Domingo 394 buques con 4,035 pasajeros y 20,491 tripulantes, y a los demás puertos de la República, 1,207, 1,363 y 37,914, respectivamente.

Fondos.—El servicio sanitario de la República ha sido cubierto con los siguientes recursos; nacionales, 81,770.25 pesos; municipales (sumas votadas por los ayuntamientos), 235,962.75 pesos; total, 317,733 pesos. Los fondos nacionales se distribuyeron así: secretaría, 19,900; ingeniería sanitaria, 3,644; oficiales de sanidad, 14,680; oficiales de sanidad y cuarentena, 6,015; oficiales comunales de sanidad, 5,310; laboratorio, materiales, etc., 5,336.25; campaña sanitaria, 13,190; materiales, transporte e imprevistos, 13,695; y los

municipales así: inspectores, oficiales comunales y subalternos, 64,012; limpieza urbana, 82,775; alquileres, 6,443; reserva, 49,380.50 pesos, etc.

Demografía.—Durante el año fueron declarados a la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, 38,213 nacimientos (34 por 1,000 habitantes), y 3,411¹ defunciones. Entre las causas principales de muerte figuran las siguientes: tifoidea, 195 (17.7 por 100,000 habitantes); paludismo, 399; tétano, 214; tuberculosis, 283 (25.7); cáncer, 45 (4.1); bronquitis, bronconeumonía y neumonía, 258; senilidad, 137; muerte súbita, 577; causas no especificadas o mal definidas, 171.

BENEFICENCIA

Durante el año funcionaron los siguientes establecimientos de beneficencia: *Santo Domingo*: Hospital "Padre Billini," Hospital Nacional, Manicomio "Padre Billini," "Amiga de los Pobres" (ancianos), Asilo "La Caridad" (ancianos), Orfelinato "Padre Billini" (niñas), Asilo "Santa Clara" (niñas), y Leprocomio Nacional; *Santiago*: Hospital "San Rafael," Asilo "Santa Ana," Asilo "San Vicente de Paúl," Casa de Maternidad y Hospital de Niños; *Puerto Plata*: Hospital "Ricardo Limardo," Asilo "San José," y Sociedad "La Caridad"; *Moca*: Hospital "Santa Ana"; el *Seybo*: Hospital "Santa Margarita"; *La Vega*: Asilos "San Joaquín y Santa Ana," y Hospital "La Humanitaria"; *San Francisco de Macorís*: Hospital "San Vicente de Paúl," y Asilo "Nuestra Señora de la Altigracia"; *Salcedo*: Asilo "Sagrado Corazón de Jesús"; *San Pedro de Macorís*: Hospital "San Antonio" y Asilo "San Benito Abad"; y en *Azua*: Hospital "19 de Marzo."

Asistencia de niños.—El recién creado Hospital de Niños en la capital, ha venido a llenar un gran vacío, siendo sin duda la primera vez en la historia de la República, que se ofrece protección tan especial a la salud de los pequeños. La epidemia de pseudodisentería de tipo Morgan, que ocasionaba 8 por ciento de mortalidad entre la asistencia civil, no alcanzó el 2 por ciento en el Hospital de Niños. Mientras que en noviembre se atendieron 102 casos de disentería en la segunda quincena de diciembre sólo restaban 6. El Hospital cuenta con 70 camas, habiéndose hospitalizado a 206 niños en el mes de noviembre, y 244 en diciembre.

Movimiento hospitalario.—En el Hospital "Padre Billini," las 160 camas estuvieron continuamente ocupadas, y las curas externas llegaron a 7,211, y las consultas externas a 12,488. En el mes del ciclón se hicieron 15,845 curas externas, y hubo días de atender a 1,632 enfermos. El total de enfermos hospitalizados durante el año llegó a 5,110, falleciendo 120, y quedando el 31 de diciembre 135. En la sala de maternidad, el total de partos fué de 465. En el Hospital Nacional practicaron 17,947 curas a externos, hubo 70 defunciones,

¹ Cifra evidentemente incompleta.

22,379 consultas externas, 2,032 fueron hospitalizados, y restaban 110 al finalizar el año. En la sala de maternidad atendieron a 131 enfermos. En el manicomio restaban el 31 de diciembre 159 asilados. En el leprosario había reclusos el 31 de diciembre 60 enfermos, 2 murieron durante el año y 8 fueron dados de alta. Durante el año nacieron 6 niños. De los asilados, 2 son de St. Kitts, y uno cada uno son: francés, dinamarqués, haitiano, portorriqueño, curazaño, y guadalupeño.

Movimiento de asilados.—En el asilo “Amiga de los Pobres” hay asiladas 83 ancianas; en el de “La Caridad,” 17 ancianos; en el Orfelinato “Padre Billini,” 19 niños de 4 a 18 años; en el Hospicio “San Vicente de Paúl,” 10 hombres y 24 mujeres; y en el Asilo “Santa Clara,” la existencia era de 41 mujeres, entraron 13 y salieron 26 durante el año.

Por el Sr. P. A. RICART

[Tomado de la Memoria de su gestión durante el año 1928]

El resultado de las labores del Departamento de Sanidad durante el año 1928, ha colmado en parte sus aspiraciones, ya que el territorio nacional se ha mantenido libre de epidemias, y nuestras endemias propias de la zona tropical han sido mantenidas en el índice bajo de morbilidad y mortalidad que alcanzan en otras partes.

Clasificación de mosquitos.—Interesado el Departamento en obtener la verdadera clasificación de los mosquitos del país, fueron enviados para ese fin a la Oficina Sanitaria Panamericana distintos ejemplares capturados en diversas regiones, con este resultado: total de ejemplares 138; *Culex quinquefasciatus*, 81; *Aedes aegypti*, 48; *Aedes escapularis*, 3; *Anopheles albimanus*, 4; *Psorophora ferox*, 1; y *Wyomyia mitchelli*, 1.

Alimentos y bebidas.—No se ha descuidado la inspección de los colmados, almacenes de provisiones, bodegas, etc., así como la de las fábricas e industrias del país, vigilando principalmente las conservas alimenticias. Un reglamento decretado en 1927, prohibiendo terminantemente la introducción al país de leche desnatada, ha sido cumplido, sin haberse comprobado un sólo caso de violación. En enero de 1928 fué dictado un reglamento prohibiendo la fabricación en el país o la importación de quesos que contengan menos de un 40 por ciento de grasas.

Certificados de salud.—Los certificados de salud han sido exigidos a todas las personas que intervienen en el manejo de los alimentos y bebidas destinados al consumo humano. Igualmente, se ha continuado exigiendo el cumplimiento del reglamento sobre conductores de vehículos, que los obliga a proveerse de un certificado médico al efecto de que no padecen de ninguna enfermedad contagiosa. En la Sala de Socorro de Santiago fueron expedidos 1,612 certificados de salud y 64 negados, y en la de Puerto Plata 1,838 y 32.

Tribunal de higiene.—Al Tribunal de Higiene le fueron sometidos 1,322 casos, en los cuales se pronunciaron 902 condenaciones, 301 absoluciones y quedaron pendientes 254. Las recaudaciones por concepto de multas ascendieron a 3,049 pesos, que ingresaron en las arcas comunales.

Sanidad marítima.—No hubo nada extraordinario que anotar en lo que respecta a sanidad marítima, aparte de las medidas tomadas con motivo de casos de meningitis y de peste aparecidos en otros países americanos. Los buques entrados por los puertos de la República ascendieron a 2,022, todos con patentes limpias, y sus tripulaciones y pasajeros a 69,385 y 10,435, respectivamente.

Campaña sanitaria.—El Departamento ha continuado sin desmayos la campaña sanitaria que viene realizando a fin de librar la población, en particular la de los campos, de las inconveniencias de un número de enfermedades, sobre todo de carácter endémico. Al finalizar el año encontrábase funcionando catorce brigadas sanitarias, que se distinguieron por su labor en el control de algunas enfermedades epidémicas aparecidas con motivo de las inundaciones del río Yuna. Estas brigadas han realizado una fuerte campaña preventiva, que ha consistido principalmente de: la vacunación preventiva contra la tifoidea; suministro de quinina preventivamente; tratamiento de los casos de disentería; tratamiento con verde de París de los depósitos de agua que no pueden ser convenientemente drenados; y desinfección de todas las viviendas inundadas antes de ser ocupadas de nuevo. Ha proseguido con el mismo entusiasmo y eficacia de siempre, la campaña contra la buba y la sífilis, la uncinariasis, y la tifoidea. Las brigadas sanitarias hicieron 27,430 exámenes y 21,024 tratamientos contra la uncinariasis, 43,555 inyecciones contra la buba, 37,116 antisifilíticas, y 82,044 antitifoideas; a un costo total de 42,339.30 pesos.

Beneficencia.—El número de enfermos tratados por las instituciones de beneficencia, que comprenden el Leprocomio, el Manicomio "Padre Billini" y 10 hospitales, llegó a 6,870, de los cuales fueron dados de alta 5,937, fallecieron 295, y restaban al terminar el año 636. En los establecimientos de caridad había el 1° de enero 361 asilados, entraron 150, salieron 114, fallecieron 12, y restaban al final del año 385.

Fondos.—El servicio sanitario de la República ha sido cubierto con los siguientes fondos: nacionales, \$129,402.30; municipales, \$253,286.51; total de los presupuestos, \$382,688.81. Los fondos nacionales han sido aplicados a los siguientes gastos: Secretaría, \$27,294.05; oficiales de distrito, \$21,236.08; oficiales de cuarentena, \$8,218.56; laboratorio, \$8,400; campaña sanitaria, \$41,400; campaña antitifoidea, \$2,050.33; ayuda a los ayuntamientos, \$7,654; varios, \$8,869.36; y cordón sanitario de la frontera norte, \$4,280; y los fondos municipales: inspectores, oficiales comunales y empleados, \$63,771; limpieza y saneamiento urbano, \$72,518; alquileres, \$8,502; salas de socorro, \$11,118; y varios, \$22,199.95. Además, el presupuesto de los 14 establecimientos de beneficencia ascendió a \$260,232.67, y el de sostenimiento de asilos a \$58,858.73.

Demografía.—Sobre una población de 1,022,485 habitantes, hubo 34,534 (33.7) nacimientos y 8,687 (8.5) defunciones generales comunicados. Entre las causas principales de defunción figuran las siguientes: tifoidea, 234; paludismo, 238; tétano, 520; tuberculosis, 619; cáncer, 108; cardiopatías, 209; neumonía, 501; diarrea-enteritis infantil, 249; cirrosis del hígado, 431; senilidad, 352; y no especificadas o mal definidas, 2,209.

Para la ciudad de Santo Domingo, las cifras fueron: población, 49,177; nacimientos, 1,086 (22); defunciones generales, 742 (15); tifoidea, 16 defunciones; paludismo, 20; y tuberculosis, 76.

El Papiro de Ebers.—El Papiro de Ebers, que si no el documento más antiguo relacionado con asuntos de farmacia y de medicina, es el más completo de la antigüedad relacionado con estas materias, se supone que data desde 1552 antes de Cristo, siendo más antiguo que el libro del Éxodo y por consiguiente anterior a la época de Moisés. Es un formulario no oficial o tal vez privado con recetas para diversos usos, y se dice que es uno de los libros de Hermes, el reputado padre de la alquimia, la farmacia, la medicina y demás artes y ciencias.—LUIS TORRES DÍAZ, *Revista Farmacéutica de Puerto Rico*, obre., 1931.